

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/09673 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación relativa a la modificación número 168 de la relación de puestos de trabajo consistente en la modificación del perfil del puesto de trabajo número 055.b).*

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la modificación número 168 de la Relación de Puestos de Trabajo, en adelante, RPT, del ayuntamiento de Xirivella, consistente en la modificación del perfil del puesto de trabajo número 055.b). (Expte: 2334117E).

Vistos los informes y documentación integrante del expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante, LRBRL.

Atendido a lo dispuesto en los arts. 47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y la normativa de catálogo de la RPT del ayuntamiento de Xirivella.

Atendido a que se ha cumplimentado el trámite de negociación colectiva, en los términos del art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 31 de julio de 2025, se ha acordado lo siguiente, en extracto:

Aprobar la modificación número 168 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, según el siguiente detalle:

Primero.- Modificar el perfil del puesto de trabajo número 55b) de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, puesto de trabajo denominado: Delineante GIS, perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase auxiliar, grupo B, en el sentido siguiente:

- Donde dice:

Requisitos:

- Titulación: Los correspondientes a Técnico Superior de desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas (puesto 55b), o Técnico Especialista en delineación (FP II), o equivalente.

- Perfil lingüístico: B1-2.

- Conocimientos mínimos: Curso de 40 horas mínimo de seguridad y salud en obras o la superación de la correspondiente prueba acreditativa de conocimientos específicos sobre esta materia (puesto 55a).

Sistema de provisión: concurso específico, los conocimientos mínimos se acreditaran por medio de las pruebas correspondientes.

- Debe decir:

Requisitos:

- Titulación: Técnico superior en Proyectos de Edificación; Técnico Especialista en Delineación (FP II) o equivalente.

- Perfil lingüístico: B1.

- Conocimientos mínimos: Curso de mínimo 30 horas de programa QGIS.

Sistema de provisión: concurso, los conocimientos mínimos se acreditaran por medio de las pruebas correspondientes, puesto de trabajo abierto a otras administraciones públicas.

El resto del perfil del puesto de trabajo se mantendrá en los términos aprobados en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 28 de junio de 2021.

Segundo.- Modificar el perfil del puesto de trabajo número 55b de la RPT, denominado: delineante GIS, escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase auxiliar, grupo B, con las siguientes funciones y puesto de trabajo:

- Funciones:

De acuerdo a modelo normalizado que obra en el expediente.

- Perfil del puesto de trabajo núm. 55b:

Puesto de trabajo N.º 55b

Denominación: Delineante Gis

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase auxiliar, grupo B.

Naturaleza: Funcionarial, puesto no singularizado.

Requisitos:

- Titulación: Técnico superior en Proyectos de Edificación; Técnico Especialista en Delineación (FP II) o equivalente.

- Perfil lingüístico: B1.



- Conocimientos mínimos: Curso de mínimo 30 horas de programa QGIS.

Sistema de provisión: concurso, los conocimientos mínimos se acreditarán por medio de las pruebas correspondientes, puesto de trabajo abierto a otras administraciones públicas.

Sistema de selección: concurso, concurso-oposición, oposición libre.

Nivel de Destino: 22

Dificultad Técnica: DT4+RF5

Valoración del puesto de trabajo:

Delineante GIS 390,50 puntos

Con la siguiente valoración económica:

| NUM. | Área | Puesto de trabajo | N | DT | Grupo | D | PI | Base | Pagas | C. Destino | C. Específico | Total RPT |
|------|-----------|-------------------|---|---------|-------|----|------|----------|---------|------------|---------------|------------|
| 55b | Urbanismo | Delineante GIS | 1 | DT4+RF5 | B | 22 | C1-3 | 12035,28 | 2953,68 | 7320 | 9580,78 | 31889,74 € |

Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público, haciéndose saber que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se crea conveniente.

Xirivella, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.